

CVE.DEP. 203
AUT. 6456/2024.

CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, A través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en Tecnología de la Madera, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el público en general interesado en participar en el CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO, de acuerdo a las siguientes:

BASES

a).- El CONCURSO se llevará a cabo el **21 de febrero del 2025**, en un horario de **08:00 a 15:00 horas**, en las instalaciones de la **FACULTAD DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA DE LA MADERA**, ubicada en Av. Francisco J. Mújica S/N, edificio "D", planta alta, Ciudad Universitaria, de esta Ciudad.

b).- Área académica del Concurso: **QUÍMICA Y TECNOLOGÍA QUÍMICA DE LA MADERA.**

c).- LA PLAZA A OCUPAR ES:

Una Plaza de **TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A" de TIEMPO COMPLETO**, con carácter de INTERINA, con un sueldo base mensual de: **\$6,622.75 (SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 75/100 M.N.) por hora/semana/mes**, más los conceptos correspondientes, cubriendo 8 horas diarias de lunes a viernes, con un horario de 8:00 a 16:00 horas. **A partir del 30 de abril del 2025 al 29 de abril del 2026.**

d).- Los aspirantes deberán cubrir los requisitos:

Establecidos en el artículo 22 del Reglamento General del Personal Académico:

1. TÍTULO DE LICENCIATURA EN EL ÁREA PARA LA QUE SE CONTRATA.
2. HABER TRABAJADO CUANDO MENOS UN AÑO EN LA MATERIA O ÁREA DE SU ESPECIALIDAD, Y,
3. DEMOSTRADA APTITUD, DEDICACIÓN Y EFICIENCIA EN SUS LABORES ACADÉMICAS.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos, serán desechadas.

e).- Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su SOLICITUD Y DOCUMENTOS que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior, deberán anexar la DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE HORARIO que estará disponible en la siguiente liga: <http://personal.umich.mx>, DOCUMENTO INDISPENSABLE para que se tome en consideración su Expediente y pueda participar en el presente Concurso, todo lo anterior deberá ser entregado en las oficinas de la Dirección de la Facultad de Ingeniería en Tecnología de la Madera, ubicada en Av. Francisco J. Mújica S/N, edificio "D", planta alta, Ciudad Universitaria, en un horario de las 8:00 a las 18:00 horas, a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **19 de febrero del 2025**.

f).- Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, se le solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

1. Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
2. Para los efectos del inciso K, los resultados del concurso estarán disponibles en: La Dirección de la Facultad de Ingeniería en Tecnología de la Madera.

g).- La selección del aspirante que obtendrá la plaza, la realizará una Comisión Académica Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la Tabla de Valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

#HumanistaPorSiempre



h).- Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- 1).- Nivel y/o grado académico;
- 2).- Experiencia académica;
- 3).- Experiencia profesional;
- 4).- Publicaciones; y
- 5).- En general su labor académica desarrollada.
- 6).- Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL PROCURADOR
GENERAL DE LA FEDERACIÓN

i).- LAS PRUEBAS A APLICARSE SERÁN:

1. Examen oral de dominio sobre la materia o área académica,
2. Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso, y
3. Exposición de un tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a los aspirantes en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación se ajustará específicamente a la Tabla de Valoración correspondiente:

j).- LOS TEMAS DE EXAMEN se darán a conocer a los aspirantes el 20 de febrero del 2025, en un horario de 11:00 a 12:00 horas, en las oficinas de la Dirección de la Facultad.

k).- El H. Consejo Técnico de la dependencia analizará los dictámenes de la Comisión Académica Dictaminadora, al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y **PUBLICARÁ LOS RESULTADOS DEL CONCURSO en el mismo lugar donde se haya fijado la convocatoria, el día 26 de febrero del 2025**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.

l).- Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **RECURSO DE INCONFORMIDAD**, ante el Presidente del H. Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

m).- Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

n).- Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles, analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelable, lo que se les notificará por escrito.

ñ).- Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito a la C. Rectora y al concursante aprobado en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

o).- De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.

p).- En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

Morelia, Michoacán, a 29 de enero del 2025.

ING. SERGIO MAURICIO ESCOBEDO TORRES
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA DE LA MADERA



SMET/cra

H. CONSEJO TECNICO

#HumanistaPorSiempre



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
FACULTAD DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA DE LA MADERA
TABLA DE VALORACIÓN
CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO
ETAPA CURRICULAR

Concurso de la Plaza de: _____

Nombre del aspirante: _____

Fecha del concurso: _____

Aspectos a considerar	Forma de Evaluación	Puntos por concepto			Total de Puntos
I.- NIVEL Y/O GRADO ACADÉMICO. (Máximo 30 puntos)					
a) Estudios formales realizados de licenciatura y posgrado.	Documentos probatorios	Título de:	Técnico en Enfermería	12	
			Licenciatura	15	
			Especialidad	18	
			Candidato a Maestro	21	
			Maestría	24	
			Candidato a Doctor	27	
			Doctorado	30	
b) Cursos, Talleres o Seminarios de actualización profesional.	Documentos probatorios	Por Evento afín		0.5	
		Por Evento no afín		0.25	
c) Cursos, Talleres o Seminarios de actualización pedagógica	Documentos probatorios	Por Evento afín		0.5	
		Por Evento no afín		0.25	
Total del punto I: NIVEL Y/O GRADO ACADÉMICO					
II.- EXPERIENCIA ACADÉMICA. (Máximo 20 puntos)					
a) Impartición de Cursos Curriculares.	Presentar constancias o copias de nombramientos	Posgrado	Profesor en la materia indicada en la convocatoria	4.0	
			Profesor en la materia afín	2.0	
			Profesor en la materia no afín	1.0	
		Licenciatura	Profesor en la materia indicada en la convocatoria	3.0	
			Profesor en la materia afín	1.5	
			Profesor en la materia no afín	0.75	
		Bachillerato	Profesor en la materia indicada en la convocatoria	2.0	

			Profesor en la materia afín	1.0	
			Profesor en la materia no afín	0.5	
b) Impartición de Talleres o Seminarios.	Documentos señalando duración, contenido y nivel de los participantes.	40 Horas de evento afín		1.0	
		40 Horas de evento no afín		0.5	
c) Materiales didácticos producidos por el profesor:					
c.1) Modelos	Presentar prototipo		Por Modelo	2.0	
c.2) Software	Diagrama de bloques y estado del programa, corrida de ejemplos y disco		Por Programa	2.0	
Total del punto II: EXPERIENCIA ACADÉMICA					
III.- EXPERIENCIA PROFESIONAL. (Máximo 10 puntos)					
a) Director en Proyectos de Investigación (Máximo 5 puntos)	Presentar copia del reporte técnico y el aval del organismo o comisión académica	Por Proyecto afín		3.0	
		Por Proyecto No afín		1.5	
b) Participación en Proyectos de Investigación	Presentar copia del reporte técnico y el aval del organismo o comisión académica	Por Proyecto afín		1.0	
		Por Proyecto No afín		0.5	
c) Antigüedad en la docencia, industria o área de su profesión. (Máximo 5 puntos)	Presentar constancias	Por un año		1.0	
Total del punto III: EXPERIENCIA PROFESIONAL					
IV.- PUBLICACIONES. (Máximo 20 puntos)					
a) Publicaciones relacionadas con la docencia:					
a.1) Libros	Presentar ejemplar de la Publicación	Refereado afín		5.0	
		Refereado no afín		2.5	
		No Refereado afín		2.5	
		No Refereado No afín		1.25	
a.2) Capítulos de libro	Presentar ejemplar de la publicación	Refereado afín		2.0	
		Refereado no afín		1.0	
		No Refereado afín		1.0	
		No Refereado No afín		0.5	
a.3) Manuales, Apuntes, Notas	Presentar ejemplar de la publicación	Afín		3.0	
		No afín		1.5	

a.4) Artículos sobre la especialidad o área profesional	Presentar ejemplar de la publicación	Arbitreado afín	3.0	
		Arbitreado No afín	1.5	
		No Arbitreado afín	1.5	
		No arbitreado no afín	0.75	
a.5) Artículos de divulgación o periodístico	Presentar ejemplar de la publicación	Afín	1.0	
		No afín	0.5	
a.6) Participación en Exposiciones y otros eventos	Presentar constancias	Por evento	1.0	
a.7) Ponencia en congreso o simposium	Presentar constancia y copia de la ponencia	Regional afín	1.0	
		Regional no afín	0.5	
		Nacional afín	2.0	
		Nacional no afín	1.0	
		Internacional afín	3.0	
		Internacional no afín	1.5	
a.8) Conferencias	Presentar constancias	Regional afín	0.5	
		Regional no afín	0.25	
		Nacional afín	1.0	
		Nacional no afín	0.5	
		Internacional afín	1.5	
		Internacional no afín	0.75	
Total del punto IV: PUBLICACIONES				
V.- LABOR ACADÉMICA DESARROLLADA. (Máximo 20 Puntos)				
a) Tutorías a estudiantes (Máximo 2 Puntos)	Presentar constancia señalando la dedicación en horas por semana	Por cada 40 horas	1.0	
b) Asesoría de tesis (Máximo 2 Puntos)	Información señalando título de la tesis, nombre del tesista y fecha del examen	Afín	1.0	
		No afín	0.5	
c) Asesoría de tesinas (Máximo 2 Puntos)	Información señalando título de la tesina, nombre del tesista y fecha del examen	Afín	0.5	
		No afín	0.25	
d) Asesoría a alumnos de Servicio Social (Máximo 2 Puntos)	Presentar constancias	Por cada uno	1.0	

e) Coordinación de círculos de estudio y actividades remediales (Máximo 2 Puntos)	Presentar constancias y número de horas por semana dedicadas	Por cada 20 horas	1.0	
f) Actividades orientadas a la revisión y actualización de programas de las materias que imparte el profesor y el rendimiento académico de los alumnos (Máximo 2 Puntos)	Presentar constancias	Por actividad	1.0	
g) Cargos y responsabilidades académicas (Coordinador de academia o Jefe de Laboratorio) (Máximo 2 Puntos)	Presentar copia del nombramiento	Por cargo	1.0	
h) Comisiones de trabajo, principalmente las referidas a la elaboración y reforma de los Programas Educativos. (Máximo 2 Puntos)	Presentar copia de documentos o constancias	Por comisión	1.0	
i) Participación en cuerpos colegiados (Consejo Universitario o Consejo Técnico). (Máximo 2 Puntos)	Presentar copia de documentos o constancias	Por cargo	1.0	
j) Distinciones (Máximo 2 Puntos)	Presentar copia de documento	Por distinción	1.0	
Total del punto V: LABOR ACADÉMICA DESARROLLADA				
Máximo de la fase curricular: 100 Puntos				



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
FACULTAD DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA DE LA MADERA
TABLA DE VALORACIÓN
CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO
EVALUACIÓN DE LOS EXÁMENES

Concurso de la Plaza de: _____

Nombre del aspirante: _____

Fecha del concurso: _____

Aspectos a considerar	Forma de Evaluación	Puntos por concepto	Total de Puntos
VI.- RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DE LOS EXÁMENES. (Máximo 100 puntos)			
a).- Examen oral de dominio sobre la materia o área académica:			
a.1) Claridad en la respuesta	Consiste en el acierto y sensatez en la respuesta a los cuestionamientos de la Comisión Académica Dictaminadora.	De 0 a 10	
a.2) Capacidad de comunicación	Comprende la claridad en el manejo conceptual y facilidad para explicar al público lo que se pretende.	De 0 a 8	
a.3) Organización y adecuación	Comprende la organización y adecuación del conocimiento que se pretende impartir (secuencia y nivel).	De 0 a 5	
a.4) Didáctica	Se considera la utilización de técnicas didácticas más adecuadas para el tipo de información que se pretende impartir, así como el manejo correcto de las mismas.	De 0 a 2	
Total del punto VI: a) Nota: La suma de los aspectos anteriores, se debe multiplicar por 3. (Máximo 75 puntos)			
b).- Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso.			
Presentar el trabajo por escrito:	-Presentación de portada	De 0 a 1.0	
	-Justificación y relevancia	De 0 a 1.5	
	-Objeto del tema	De 0 a 2.0	
	-Desarrollo del tema (Secuencia del tema, Capacidad de síntesis)	De 0 a 8.0	
	-Conclusiones	De 0 a 1.5	
	-Bibliografía	De 0 a 1.0	
Total del punto VI: b) (Máximo 15 Puntos)			
c).- Exposición del tema frente a grupo.			
Opinión de los alumnos ante los cuales se realizó la exposición	Excelente	10	
	Buena	8	
	Regular	6	

	Mala	0	
Total del punto VI: c) (Máximo 10 Puntos)			
Máximo de la evaluación de los exámenes: 100 puntos			



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
FACULTAD DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA DE LA MADERA**



SECRETARÍA ACADÉMICA

TABLA DE VALORACIÓN

Concurso de Oposición Interno y Abierto

DEFINICIONES:

Tabla de Valoración. Es el dispositivo a través del cual se asignan puntajes sobre factores concurrentes, para evaluar a los académicos a través del examen de sus curricula vitarum en el Concurso de Oposición Interno, considerando los estudios realizados, experiencia académica y profesional, obras realizadas, trabajos publicados y en general su labor desarrollada; asimismo, para el caso del Concurso de Oposición Abierto, además de los méritos curriculares, los resultados de los exámenes o pruebas implementados para valorar conocimientos, habilidades y competencia pedagógica, forman parte de esta Tabla de Valoración.

Concurso de Oposición Interno. Es el procedimiento mediante el cual se selecciona a uno de entre varios aspirantes, que ya forman parte de la planta académica de la Universidad, a través del examen de sus curricula vitarum, considerando los estudios realizados, experiencias académicas y profesional, obras realizadas, trabajos publicados y en general su labor desarrollada, en base a la tabla de valoración correspondiente.

Concurso de Oposición Abierto. Es el procedimiento público abierto mediante el cual se selecciona a uno de entre varios aspirantes a ingresar a la planta académica de la Universidad, a través del examen de sus valores académicos y profesionales, determinando mediante la evaluación de sus conocimientos, competencia pedagógica, experiencia y trabajos realizados, en base a la tabla de valoración correspondiente.

Comisión Académica Dictaminadora. Es el órgano designado por el H. Consejo Técnico, o en su caso, Cuerpo Académico formado para ese fin en aquellas dependencias universitarias donde no es posible que exista Consejo Técnico; integrado en base a lo establecido en el Reglamento General del Personal Académico, cuya función es calificar y dictaminar acerca de los méritos académicos y profesionales de los aspirantes a obtener una plaza mediante un Concurso de Oposición.

De acuerdo a los artículos 40 y 41 del Reglamento General del Personal Académico de la Universidad Michoacana De San Nicolás de Hidalgo. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras, deberán considerar para la aplicación de los aspirantes, en los Concursos de Oposición serán:

INTERNO:

- NIVEL Y/O GRADO ACADÉMICO
- EXPERIENCIA ACADÉMICA
- EXPERIENCIA PROFESIONAL
- PUBLICACIONES
- LABOR ACADÉMICA DESARROLLADA

ABIERTO:

- NIVEL Y/O GRADO ACADÉMICO
- EXPERIENCIA ACADÉMICA
- EXPERIENCIA PROFESIONAL
- PUBLICACIONES
- LABOR ACADÉMICA DESARROLLADA
- RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS EXÁMENES

Las pruebas que las Comisiones Académicas Dictaminadoras aplicarán en los concursos de oposición abierto, serán:

- Examen oral de dominio sobre la materia o área académica
- desarrollo por escrito del tema objeto de concurso
- exposición de un tema frente a grupo, el cual, se dará a conocer a todos los aspirantes en un lapso de 24 a 48 horas, antes del examen.

LA TABLA DE VALORACIÓN DEBERA CONTENER:**I.- NIVEL Y/O GRADO ACADÉMICO**

Estudios de Licenciatura y posgrado.

Cursos, Talleres o Seminarios de actualización, superación profesional y pedagógica.

II.- EXPERIENCIA ACADÉMICA

Impartición de cursos curriculares, impartición de talleres o seminarios, materiales didácticos producidos por el profesor.

III.- EXPERIENCIA PROFESIONAL

Dirección en proyectos de investigación y participación en proyectos de investigación, experiencia en la industria y/o área del desempeño profesional.

IV.- PUBLICACIONES

Publicaciones relacionadas con la docencia. Libros de Texto, manuales, apuntes, notas, Capítulos de libros de texto, artículos en revistas, artículos de divulgación, participación en exposiciones y otros eventos, ponencias, conferencias.

V.- LABOR ACADÉMICA DESARROLLADA

Tutorías a estudiantes, asesoría de tesis, asesoría a alumnos del servicio social, coordinación de círculos de estudio y actividades remediales, las actividades orientadas a la revisión y actualización de programas de las materias que imparte el profesor y el rendimiento académico de los alumnos.

Cargos y responsabilidades académicas, así como las comisiones de trabajo, principalmente las referidas a la elaboración y reforma de los planes de estudio, la participación en cuerpos colegiados y los reconocimientos y distinciones académicas.

VI.- RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS EXÁMENES

Examen oral de dominio sobre la materia o área académica.

Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso.

Exposición de un tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas, antes del examen.

SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA ETAPA CURRICULAR

La evaluación se hará sobre 100 puntos, los cuales serán calculados ponderadamente de la siguiente forma:

ASPECTOS A CONSIDERAR:	PUNTOS
I.- NIVEL Y/O GRADO ACADÉMICO	30
II.- EXPERIENCIA ACADÉMICA	20
III.- EXPERIENCIA PROFESIONAL	10
IV.- PUBLICACIONES	20
V.- LABOR ACADÉMICA DESARROLLADA	20

En el Concurso de Oposición Interno se establece un mínimo de 60 puntos de la etapa curricular, para la asignación de la plaza solicitada.

SOBRE LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE EXPOSICIONES ORAL Y ESCRITA:

Será calculada en 100 puntos.

VI.- LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS EXÁMENES	Puntos
a)Examen oral de dominio sobre la materia área académica	75
Claridad en la respuesta	0 a 10
Capacidad de comunicación	0 a 8
Organización y adecuación	0 a 5
Didáctica	0 a 2
La suma de los puntos de estos aspectos se multiplicará por un factor de 3 (tres) lo que da un máximo de 75 puntos	
b)Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso	15
c)Exposición del tema frente a grupo	10

Para el Concurso de Oposición Abierto se establece:

- Un mínimo de 30 puntos de la etapa curricular, y
- Un mínimo de 70 puntos de la etapa de exposiciones oral y escrita, para la asignación de la plaza solicitada.

La carrera, especialidad o área que deben tener los aspirantes será especificada en la Convocatoria. Si el solicitante no cumple con este requisito, la solicitud será descartada. Algunos aspectos a evaluar son referidos si es afín al área (la que señala la convocatoria) o no afín.

La afinidad o no afinidad de las materias, la definirán los H. Consejos Técnicos de las Facultades, Escuelas o Institutos.

Toda solicitud deberá ser acompañada del CURRICULUM VITAE y documentos que lo avalen. Las actividades no avaladas, no serán consideradas en la evaluación.

En la Tabla de Valoración en la columna FORMA DE EVALUACIÓN nos indica los documentos a presentar.

Se dará el mismo trato al Profesor como al Técnico Académico.

SOBRE LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN INTERNO Y ABIERTO

El Concurso de Oposición Interno, es aquél en el que participa el personal de la planta académica de la Universidad que ya forma parte de ella. En el Concurso de Oposición Abierto, participan otros académicos, además de los que ya forman parte de la planta académica de la Universidad.

En el Concurso de Oposición Interno, se realizará únicamente la evaluación curricular aspectos I, II, III, IV y V de la Tabla de Valoración y todos los Miembros de la Comisión Académica Dictaminadora, deberán analizar todos los documentos de la curricula vitarum de cada uno de los participantes.

